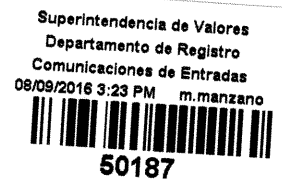




VPF-SIV-015-2016

08 de Septiembre 2016

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad



Atención: Departamento de Autorización y Registro.

Estimados Señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a la 2da resolución del 20 de Noviembre del 2015, Capítulo 3, Art. 12 y en referencia a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, aprobado mediante el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2013; informamos como hecho relevante:

Circular (SB) ADM/1715/16 en la cual se autoriza al Banco Múltiple Ademi, S.A. a realizar la apertura de la **Sucursal Bani II con ubicación en la Provincia Peravia**. En adjunto dicha comunicación.

Sin otro particular por el momento y reiterándonos a sus servicios,

Cordialmente,

Yrene Mena Durán
Directora Tesorería y Finanzas

/acb/ym

